

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquété vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. — San Francisco carmelita.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 23 minutos.  
Pónese... á las 4 y 37 minutos.

## CORTES.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 6 de diciembre de 1850.

#### PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abrió á las dos y media con la lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

El Sr. ZARAGOZA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Para qué señor diputado?

El Sr. ZARAGOZA: Para manifestar al Congreso que la comision nombrada para poner en manos de S. M. la contestacion al discurso de la Corona, fué recibida por la Reina con su acostumbrada benevolencia.

Prévio anuncio del señor presidente entraron á jurar y tomaron asiento cinco señores diputados.

El Congreso quedó enterado de los reales decretos que comunicaba el señor presidente del Consejo de ministros, por los cuales S. M. habia admitido la dimision que del cargo del ministerio de Hacienda habia hecho el señor Bravo Murillo, siendo nombrado para el desempeño del mismo el señor don Manuel Seijas Lozano, y para ministro de Comercio, Instruccion y Obras Públicas al señor don Saturnino Calderon Collantes.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las sesiones en su última reunion.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa seis dictámenes de la comision de actas, en que se proponia la admision de los señores que segun las mismas habian resultado elegidos, y cuyos nombres no pudimos comprender.

Entró á jurar el señor Roncali y otro señor diputado.

El Sr. conde de REUS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Con qué objeto?

El Sr. conde de REUS: Con el de anunciar una interpelacion al gobierno de de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene V. S. la palabra.

El Sr. conde de REUS: Cosas hay, señores, que no se pueden negar ni comprender, y una de ellas es la que ha pasado con la salida del ministerio de Hacienda del señor don Juan Bravo Murillo.

Mas de una vez ha sucedido lo mismo en iguales circunstancias, y es muy conveniente al pais que se sepa la causa de esta salida, y que quede satisfecho de si ha sido por apuros en que estaria la Hacienda, por disidencia entre el gobierno, por otra causa.

El Sr. PRESIDENTE: Está V. S. esplanando la interpelacion, y antes de entrar en ella, el gobierno está en su derecho de contestar ó de aplazar la contestacion.

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: El gobierno está dispuesto á contestar desde luego á la interpelacion del señor conde de Reus, y si ha hecho la observacion que ha manifestado el señor presidente, ha sido porque quiere cumplir exactamente con lo que previene el reglamento.

El Sr. conde de REUS: Decia, Señores, que el pais tenia derecho á saber si la causa de la salida del señor ministro de Hacienda ha sido el haber un verdadero caos en el Tesoro, si es porque hay un déficit para el año próximo mayor que el que su señoría manifestó en el último discurso que pronunció en este sitio, porque el señor Bravo Murillo nos dijo que no habia mas que treinta millones de déficit; si será porque los sesenta millones que tambien dijo habia sobrantes en Ultramar nos hacen falta puesto que no se pueden cobrar hasta junio del año que viene, ó si será acaso la salida por poca capacidad del señor don Juan Bravo Murillo. Pero yo no creo que ninguna de estas sea la verdadera causa de la salida de su señoría. El señor Bravo Murillo estando penetrado de la imposibilidad de que el pais pague mas de lo que paga, quiso nivelar los gastos con los ingresos, y ha propuesto economias que los demas ministros no han aceptado. Esto es lo que se ha dicho, y yo espero que los señores ministros nos digan el por que ha salido del ministerio el señor Bravo Murillo, lo cual podrán explicar muy facilmente.

Yo se que el señor Bravo Murillo es un caballero, y que nunca falta á sus promesas ni á su palabra; por eso me estraña mas su salida. El dia 26 de noviembre por la noche estaba su señoría perfectamente de acuerdo con sus compañeros, habló de economias, y mereció tambien una completa ovacion del Congreso: Pues que estaba entonces el ministro de Hacienda tan acorde con sus compañeros,

¿qué pudo ocurrir en el seno del gabinete que le obligara á su señoría á retirarse? Todos sabemos esto, todos lo conocemos y por eso estrañamos que se haya retirado, presumiendo por lo mismo que debe haber ocurrido una cosa seria.

El señor ministro de Hacienda que ha salido va á hacer suma falta, y dicho sea de paso, creo que su salida va á dar por resultado la caída de todos los ministros, incluso el señor presidente del Consejo de cuya caída se alegraría el pais, y la mayor parte de los señores diputados.

¿Qué es lo que ha ocurrido desde la noche del 26 de noviembre? Esto es preciso que lo sepa la nacion. Nosotros sabemos que el señor Bravo Murillo estaba persuadido que los pueblos no pueden pagar mas de lo que pagan, y que trataba de hacer economias; se ha dicho que el ministerio no ha convenido en ellas. Esta es la verdad; esto es lo que todo el mundo cree: y esto, señores, es preciso que el gobierno lo explique. El pais lo que quiere son economias, para reclamarlas han venido aquí los señores diputados: gaste en buen hora el gobierno todo lo que quiera pero no gaste mas que lo necesario.

Frecuentes han sido los cambios de ministros de Hacienda durante la permanencia en el poder del actual presidente del Consejo, y esto tambien es menester que se aclare; así yo vuelvo á suplicar al gobierno que manifieste la causa de la salida del ministerio del Sr. Bravo Murillo.

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del Consejo de ministros: Señores, ha empezado el señor conde de Reus manifestando que hay cosas que no se comprenden, por sencillas que estas sean, como sistema natural de oposicion, que se reduce á aumentar siempre las cosas mas de lo que realmente son en sí. Y á la verdad que su señoría mas bien que el hacer una oposicion fundada, manifiesta sus vivos deseos por mi caída del ministerio y la satisfaccion que de ello tendria una vez verificada. Conozco, señores, que será cierto, pero cúmpleme ahora decir que tengo yo tantos deseos como puede tener su señoría el dejar el puesto que ocupo, porque creo que cualquiera de mis dignos compañeros puede llenar cumplidamente este cargo, como lo demuestra cada cual en sus respectivos ministerios. Sí, señores, lo deseo, como puede desearlo el señor conde de Reus; he presentado varias veces mi respetuosa dimision ante el trono de S. M. pero S. M., no se ha servido admitirla, y si continuo desempeñando este cargo es porque brilla en mí todavia un sentimiento de lealtad, de buena fé y de vivos deseos en favor de mi patria, por la que siempre me he interesado.

Dice su señoría que encuentra inexacto el déficit de los 30 millones que ha dicho aquí el señor Bravo Murillo, á lo cual contestaré que es una cuestion en que podrá enterarse de lleno cuando se presenten los presupuestos, que será muy pronto, por cierto. Entonces podrá enterarse el Congreso de una cuestion tan importante, porque verá con exactitud los gastos y los ingresos y el déficit que naturalmente se desprenda de estas operaciones.

Dice su señoría que durante el gabinete Narvaez se han sucedido con frecuencia los ministros de Hacienda, y es mucho que se estraña de una cosa tan sencilla en un tiempo en que tan frecuentes han sido estos cambios, y cuando algunos solamente han durado una semana. Pero apesar de esto, á algunos señores que han sido ministros de Hacienda y que se sientan hoy en estos bancos les invito á que declaren francamente cuales son esas causas, esos arcanos que tan incomprensibles le parecen á su señoría.

En cuanto á la dimision del señor Bravo Murillo, solo diré que la misma sorpresa que ha manifestado tener su señoría tuve yo cuando presentó su dimision para ponerla en manos de S. M. y cuyas causas se reducen solamente al estado delicado de su salud, como podrá ver el Congreso por la lectura de dicho documento. (Lee el orador.)

Con respecto á economias, es cierto que las deseaba el señor Bravo Murillo; pero nosotros todos tambien las deseamos y si bien empeñó su palabra para que cobrasen once pagas las clases del Estado, tambien la empeñamos nosotros con el mismo objeto, y decimos que saldremos todos del ministerio el dia en que deje esto de cumplirse, sin que por otra parte hayamos pensado aumentar lo mas mínimo los impuestos.

El Sr. conde de REUS: Cuando no hubiese yo logrado mos que la última manifestacion del señor duque de Valencia, hubiese logrado un grande bien para el pais. Ahora puede estar tranquilo con la seguridad que le da el señor duque de Valencia, de que no se impondrá al pais un real

mas de contribucion; y como su señoría es tambien caballero, cumplirá la palabra aquí dada, de que no se impondrán nuevas contribuciones á los pueblos, y que se pagará lo que este año se ha pagado, añadiendo que si no consiguen este objeto, su señoría como todo el ministerio se retirarian del poder como lo ha hecho el señor Bravo Murillo. Yo me satisfago muy mucho con esta declaracion, y aunque la palabra del señor duque es para mí de mucho valor, sin embargo, yo la apunto en mi cartera.

Su señoría ha creido que yo dirigia un ataque contra su persona al decirle que me complaceria el dia que dejaria de ser presidente del Consejo de ministros. No, no es eso. Yo he dicho el gabinete, incluso su digno presidente. Y ruego á su señoría que cuando yo hable, no interprete nunca mis espresiones dándolas tortura. Yo no me dirijo nunca á las personas.

Así lo digo la primera vez que tuve el honor de dirigir la palabra al Congreso, y ahora lo repito. Si yo tuviese algo que decir al señor duque de Valencia ó á cualquier otro señor ministro, no seria este seguramente el terreno que yo escogiera para darles un ataque personal. Yo estoy hablando aquí como diputado; bago al gobierno los cargos que me parecen convenientes, pero no ataco al señor duque de Valencia ni á otro alguno. Quede esto bien sentado, para que no se interpreten jamas mis palabras de otra manera que en el sentido que las pronuncio.

Ha dicho el señor duque de Valencia, que no solo los ministros de Hacienda son los que se han cambiado en el gabinete que preside, sino que ha habida otros. Exacto; pero cuántos? Que yo recuerde, el señor duque de Sotomayor; el señor Bertran de Lis; (varias voces: ese era de Hacienda) de modo que entonces ha sido un solo ministro de los demas ramos, mientras que en Hacienda han sido cinco, porque el señor Mon ha sido ministro dos veces, el conde de la Romera otras dos veces; en seguida el señor Bertran de Lis; luego el señor Bravo Murillo, y ahora el señor Seijas; con que son siete por uno.

Por lo que hace á la causa misteriosa que digo, nada se ha explicado, porque si bien el señor duque de Valencia ha invitado á los señores diputados que han sido ministros de Hacienda bajo la presidencia de su señoría, para que digan algo sobre el misterio que yo no comprendo, dichos señores han tenido á bien estarse quietos. (El señor Bertran de Lis: Pido la palabra.) Ahora puede que sepamos algo, porque antes con las explicaciones del señor duque de Valencia nos quedamos á oscuras.

Quien quisiera yo que digera algo es el señor don Juan Bravo Murillo. Pero su señoría parece que no quiere, y no puede menos de llamarme la atencion ver el por qué de su dimision secreta, pues dice su señoría que su salud está quebrantada; y yo le veo aquí al parecer muy robusto y muy bueno.

Si despues que el señor Bertran de Lis haya hablado se descubre el velo, tal vez me convenza, pero hasta que llegue ese momento, digo que por lo que ha dicho el señor duque de Valencia, como por lo que calla el señor Bravo Murillo, continuo en creer que haya un profundo misterio que ni yo ni nadie es capaz de comprender.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Bravo Murillo tiene la palabra.

El Sr. BRAVO MURILLO: El señor conde de Reus, recordando lo que yo manifesté en el último discurso que pronuncié desde aquel otro banco, ha indicado que el déficit de 30 millones que anuncié arrojaría el presupuesto de este año no era exacto; que ese déficit llegaba á 119 millones, fundándose en que el negocio de los azogues que están almacenados no es dinero, y que los sobrantes de Ultramar tampoco son dinero. Ya que su señoría se ha fijado en estas partidas; yo le advierto que ha olvidado una, porque de la misma manera que hace consistir el déficit en el importe de los azogues, que no es dinero y en el importe de los sobrantes de Ultramar de que no se ha hecho uso hasta el dia en que yo he dejado el ministerio de Hacienda, es tambien déficit, si esta partida pudiera llamarse déficit, el crédito de 60 millones que segun manifesté en el dia anterior habia en el presupuesto de este año, y del que se habia hecho uso á cargo del presupuesto del año que viene.

Así, señores, quede consignado que el déficit, que el verdadero déficit que habrá en este año, y no retracto hoy de ninguna manera lo que manifesté el dia anterior, no pasará de 30 millones; probablemente no llegará á los 30 millones.

MADRID 7 de diciembre.

## CONGRESO.

Dar una idea completa de lo que pasó en la importante sesión celebrada en el Congreso el día de ayer, es cosa que no cabe en un artículo. Tampoco bastará que nuestros lectores recurran al acostumbrado extracto de ella. Las materias que salieron á relucir son tantas y tan diversas, que necesitan más extenso y sosegado exámen.

Iban á darse esplicaciones sobre las causas de la resolución tomada por el señor Brabo Murillo de separarse del ministerio de Hacienda. Una curiosidad tan impaciente como justa había atraído á las tribunas numerosa concurrencia, y antes de la hora tuvo que suspenderse la entrada.

El señor conde de Reus en graves palabras manifestó la ansiedad que cuida en el país, al ver que se había retirado un ministro que hasta entonces había cumplido con sus promesas, después de un discurso en que las ratificó y en que pintó con colores halagüeños el estado de nuestra Hacienda; la alarma que se había difundido entre los contribuyentes en la incertidumbre de si el resto del gabinete estaba firme en el propósito de no recargar más los impuestos que pesan sobre la nación; y finalmente, los temores que agitaban á las clases, cuya subsistencia pende del Tesoro, que bajo la administración del ministro dimisionario habían empezado, después de largos años de abandono, á ser atendidas con regularidad. Aun cuando no se hubiesen reunido tales circunstancias, el único hecho de resignar su puesto un ministro de Hacienda al siguiente día de hacer una manifestación tan solemne, y en vísperas de presentar los presupuestos, era un acontecimiento que merecía llamar la atención del país y exigía esplicaciones bastantes á tranquilizar los ánimos entregados á la zozobra.

El señor presidente del Consejo de ministros se levantó á contestar, y lo hizo procurando atenar en lo posible la gravedad de un caso que por poco no calificó de ordinario, y como en prueba de ello dió lectura de la reverente exposición en que el señor Brabo Murillo ponía su cartera á los pies de S. M. alegrando por único motivo la necesidad de atender por medio del descanso, á una salud resentida por muchos meses de abrumadora tarea. Pero bien pudo conocer el señor duque de Valencia por el continente de los señores diputados, que esta esplicación no satisfacía, y así hubo de indicar muy ligeramente, sin afirmarlo, que podía haber alguna otra causa. Por lo demás, aseguró al interpelante que el gabinete aceptaba, tal vez con levisimas modificaciones, el pensamiento proclamado por el digno individuo de cuya cooperación se había visto privado con tanto sentimiento como sorpresa: protestó que el ánimo de todos era adoptar en los gastos públicos todas aquellas economías que fuesen compatibles con el servicio; que seguirían acudiendo á las atenciones que las Cortes aprobaran, con la misma exactitud que en la última época, y que en el caso de no poder lograrlo, se comprometían todos á dejar las sillas donde los había colocado la voluntad de la Reina, y donde los sostenía el apoyo del Parlamento.

Estas últimas palabras valían más que la más categórica respuesta; y así manifestó el señor conde de Reus, que por solo haberlas obtenido daba por bien empleada su interpelación. Todo hubiera concluido aquí probablemente, si el señor duque de Valencia, por unas espresiones incidentales del discurso de su adversario, no hubiese apelado al testimonio de los señores diputados presentes que habían desempeñado bajo su presidencia el ministerio de Hacienda, para que dijese cómo habían salido, y si habían encontrado en sus compañeros alguna resistencia en la cuestión de economías. En mal hora hizo este llamamiento, pues el señor Brabo Murillo, que antes había pedido la palabra para dar al señor conde de Reus algunas esplicaciones que le concernían, ya levantado, no pudo menos de entrar en una cuestión, que de otra manera hubiera esquivado.

El discurso del ex ministro de Hacienda fué

Antes de entrar en esa esplicación, el Congreso me permitirá, puesto que el señor presidente del Consejo de ministros lo ha retrotraído al tiempo en que yo pedía una rebaja mayor para los presupuestos de 1851, anunciar y manifestar cuales eran mis miras, cuales eran mis pensamientos, cuales eran mis exigencias respecto del presupuesto de 1851; y cuidado, señores, que debo advertir que el Consejo de ministros hallaba bueno el resultado que yo me proponía.

Así como en el día anterior, cuando yo, contestando al señor Domenech, que había preguntado si se aumentarían los impuestos ó se acudiría á los empréstitos para llenar el déficit del año venidero, yo manifesté que no estaba por el aumento de los impuestos ni por los empréstitos, nadie habrá podido entender que el gobierno quisiera el aumento de contribuciones, ni el recurso á los empréstitos, porque yo deje la cuestión intacta.

Decía, pues, que me proponía hacer muy ligera, muy somera indicación al Congreso de la situación como la miraba para el año próximo de las exigencias que yo tenía y del éxito que esperaba obtener. Para el año 1851, no es un misterio, ni yo en esto revelo absolutamente una cosa oculta, hay recargos que son conocidos de todos, que están consignados en reales decretos, que yo en el último discurso como ministro de Hacienda he manifestado ó recordado más bien, porque para nadie puede ser desconocido.

Comparando el presupuesto de 1851 con el de 30 el del año actual, todos los señores diputados y toda la nación saben que hay los recargos siguientes en grande prescindiendo de partidas pequeñas. Hay 60 millones de reales que un decreto concede para el presupuesto de este año, de que varias veces he hecho mención, y respecto del que he manifestado también que el gobierno ha hecho uso y va á cargo de 1851, que está en el presupuesto de 50 que es el de 60 millones de reales, y como toda negociación y toda anticipación lleva consigo intereses, yo había calculado el recargo que este decreto había de producir para 1851 en 60 millones de reales. Hay concedidos por reales decretos en uso de la autorización que al gobierno de la ley de contabilidad, para construcción de buques en Marina y atenciones de Gobernación por valor de 60 millones de reales 50 para Marina, y 10 para Gobernación con objeto de establecer los correos marítimos.

Llevando también necesariamente estos decretos que se han continuado otorgando, obligaciones pagaderas en 1851 desde enero á diciembre del mismo año. Llevando, digo, esta anticipación también consigo el necesario recargo de intereses, esta otra partida asciende á 65 millones y medio próximamente. Hay segun he manifestado con repetición un recargo para el año que viene y el déficit que habrá de resultar para el presupuesto de este año, vuelvo á repetir, no pasará de 30 millones, pero se ha calculado en 30 millones de reales.

(El orador se estiende sobre el plan que había concebido para mejorar la situación de la Hacienda y concluye:)

Nada va dirigido al actual gabinete. Mi salida ha sido producida por una divergencia de las que son muy comunes en los gabinetes.

El señor presidente del consejo de ministros ha manifestado que en la mañana que fué la siguiente al último discurso que tuve el honor de pronunciar en este Congreso, fué cuando me presenté en casa de su señoría y le entregué mi dimisión. Su señoría se sorprendió, porque esto creía cosa extraña después de haber contestado al señor Domenech, y yo lo hice después de esa sesión solemne porque estaba pendiente una contestación del señor Domenech. Esto es lo que ha habido; yo sentiré haber faltado en algo pero mi corazón está tranquilo.

El Sr. duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros: El señor conde de Reus estará ya satisfecho. El discurso del señor Brabo Murillo ha sido muy aplaudido, y es porque ya no es ministro (rumores), si hubiera quedado en estos bancos no hubiera sido así.

Los deseos que ha manifestado su señoría respecto á economías los hemos tenido todos, no le hemos puesto ningun obstáculo, todos estábamos conformes en la cuestión de economías: Antes de concluir debo rectificar que así como el señor Brabo Murillo empeñó su palabra diciendo que si no podía cumplir las atenciones dejaría el puesto, yo debo decir que á lo mismo nos comprometemos nosotros.

(El señor duque de Valencia continuó hablando largo rato, siguió en el uso de la palabra los señores marques de la Constanza y Bertran de Lis.)

Los señores diputados abandonan el salon quedando solo en él el presidente y los secretarios. Uno de estos da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones para componer la comisión de carreteras y la del servicio y conservación de puertos.

Igualmente se leen las peticiones presentadas desde el día 23 de noviembre hasta la fecha.

La comisión de actas propone la aprobación de varias actas.

El señor Arenas pide dos meses de licencia, y el Congreso se los concede.

Acto continuo se procede al sorteo de los secciones y concluido este, señala el señor presidente para mañana la discusión de los dictámenes de la comisión de actas que se han leído y levanta la sesión á las cinco y cuarto.

Esto en cuanto al señor conde de Reus. El señor presidente del consejo de ministros ha tenido á bien leer el documento oficial en que consta la dimisión que hice á S. M. del cargo de ministro de Hacienda, y ha manifestado también algo acerca de las causas que han podido producir esta dimisión. Lo que he manifestado en ese documento es la verdad.

Cuando he manifestado esto, no he dicho que esta sola fuera la causa, ni esta sería buena deducción de la lectura de este documento. Esa causa es cierta, pero ha habido otras también. El señor presidente del Consejo las ha indicado de alguna manera; yo no ampliaré esas esplicaciones.

El señor Presidente del Consejo ha manifestado también con entera verdad y exactitud que cuando yo he pedido economías, se han hecho hasta donde los demás señores ministros han creído que eran compatibles con los servicios públicos. De esto se deduce ó se podrá deducir, y lo ha manifestado también su señoría, que cuando yo he pedido alguna economía que no se ha creído compatible con esos servicios, esa no se ha otorgado y las demás se han otorgado.

Que el que ha sido ministro de Hacienda haya pedido algunas economías y se hayan otorgado, pero que haya pedido alguna que los demás señores ministros, acaso con razón, no voy á disputar sobre esto porque no me creo infalible, acaso con razón hayan creído que no era compatible con los servicios públicos, como ha manifestado el señor presidente del Consejo de ministros, y que en esto haya podido ocurrir una de esas discusiones ó divergencias que son bien frecuentes en los Consejos de ministros entre las personas que componen un gabinete, á nadie afecta en sus opiniones, á nadie perjudica, á nadie lastima.

Esto es lo que puede deducirse de lo que ha dicho el señor presidente del Consejo de ministros, á cuyas palabras no tengo nada que contradecir; pero es necesario que se añada esto, sin que sea contradecir, y una vez que se haya entendido esta esplicación, nada tengo que añadir absolutamente.

El señor duque de VALENCIA, presidente del consejo de ministros: Señores, cuando empezó el señor Brabo Murillo el discurso que acaba de pronunciar, no dejé de mostrar algun sentimiento á mis compañeros por la manera como lo empezó, porque dijo su señoría que si no hubiera sido porque se le había concedido la palabra por el señor presidente del Congreso, se hubiera abstenido de hablar, porque no creía suficiente motivo para ello cuanto había dicho ni el señor conde de Reus, ni el presidente del Consejo de ministros. Sentimiento, repito, porque habiendo invitado á los señores ministros que lo han sido de Hacienda en este Gabinete, á que mostrasen si era cierto ó no, si yo había deseado, siempre ó no, el mejor servicio de este ramo, esta invitación hubiera sido bastante para que su señoría tomara la palabra para decir lo que ha dicho y algo más, porque no he manifestado solo deseos, sino que he dado también mi cooperación: querer una cosa es bueno, pero con desearla solo no satisface cuando se está en el puesto que yo ocupó. He cooperado cuando he podido en las cuestiones de consejo de ministros, en las conferencias celebradas con los ministros de Hacienda, hasta donde mi obligación me ha permitido. Sin embargo, yo agradezco á su señoría, al que he manifestado ese buen deseo.

Ha manifestado el señor Brabo Murillo que ha habido alguna causa más de la que S. S. ha consignado en ese documento que yo leí al Congreso. Esa causa, señores, nosotros no la habíamos tomado en consideración; no nos habíamos hecho cargo de más de lo que espresa el documento leído, la otra causa pareció al gobierno demasiado pequeña. Tratándose de economías se trató de rebajar de los presupuestos 100 millones de reales entre todos los ministerios, y había una diferencia entre la manera de ver de S. S. y la manera de ver el resto del gabinete de 8 millones de reales, porque habiendo querido S. S. (El señor Brabo Murillo pidió la palabra) que se hiciesen 20 millones de rebaja en el presupuesto del ministerio de la Guerra, se comprometió á que se rebajaran 12, y habiendo vuelto S. S. á hablar en esta cuestión, el ministro de Gracia y Justicia dijo que no pudiéndose rebajar nada absolutamente la fuerza del ejército, dijo que rebajaría 3 millones de reales y quedaría reducida á 5 la diferencia.

Cuando el señor Brabo Murillo fué á mi casa á presentarme la dimisión me dijo que era cosa resuelta y yo le contesté que esto lo debía saber el consejo de ministros. Efectivamente, el consejo de ministros se reunió y volvimos á tratar de esta misma cuestión. Había 5 millones de reales de diferencia y el señor ministro de Estado volvió á insistir en que esto no era motivo para una desavenencia. Esta es la realidad.

El Sr. BRABO MURILLO: Señores, yo no había hablado, como el Congreso ha podido observar, de punto ninguno determinado de los que pudieron producir la divergencia, la falta de uniformidad en opiniones y miras que ha existido realmente sobre una cuestión determinada, porque en punto á economías no la ha habido, y el señor presidente del Consejo de ministros acaba de manifestar ya que la cuestión ha versado sobre un hecho determinado, sobre rebaja en el presupuesto general, rebaja que el señor ministro de la Guerra ofrecía en 12 millones de reales, y que yo exigía de 20, que constituía por consiguiente una diferencia de 8; que habiéndose ofrecido por el señor ministro de Gracia y Justicia una rebaja de 3 millones, quedaba reducida á 5, y que la cuestión por consiguiente ha venido á girar sobre esta rebaja de solos 5 millones. Ya en este caso yo tengo necesidad de hacer algunas esplicaciones para poner los hechos en su punto en cuanto á la manera de verlos.

notable. Sostuvo en primer lugar su tema (que tema en toda la estension de la palabra), sobre que el déficit del presupuesto de este año no ha de pasar de treinta millones, empeñándose en probar especialmente que han de ser efectivos los setenta y un millones y medio de sobrantes de Ultramar. No es esta la ocasion de impugnar la doctrina de su señoría, fundada sobre una hipótesis falsa, cual es la de suponer que por la ley de presupuestos de este año, las Cortes autorizaron al gobierno á librar aquella cantidad, sobre los sobrantes futuros de aquellas cajas. No: de ninguna manera. Lo que hicieron las Cortes al aprobar implícitamente esta partida, como todas las demas del presupuesto de ingresos, fué conformarse con la creencia del gobierno, que calculaba poder disponer de dicha cantidad, como sobrante que debia resultar en la recaudacion de 1851, sobrante que no existe, segun se ha visto despues. Pero sea de esto lo que fuere, no es la cuestion de hoy. Lo que escitaba el interes, era conocer la causa de la retirada del señor Brabo Murillo. No ha sido precisamente una precaucion higiénica contra las fatigas del bufete de la Hacienda pública: el momento de las revelaciones llegó por sus pasos contados, á pesar de la circunspeccion del orador: la verdadera causa se escapó de sus lábios, por grandes esfuerzos que hizo en callar. Una vez tomada la palabra, no le quedaba otro medio que decirlo todo del mejor modo que era posible. Esta causa fué hallarse en desacuerdo con sus compañeros, en la cuestion de economías para el próximo presupuesto.

En efecto: sin embargo de cuanto se esfuerza el señor Brabo Murillo en disminuir el déficit del presupuesto de este año, no puede menos de confesar que pesa sobre el Tesoro una deuda flotante de 280 á 300 millones de reales, deuda que es menester extinguir hasta lograr la nivelacion natural de los ingresos con los gastos en una serie de cuatro á seis años. El señor Brabo Murillo es contrario á los empréstitos á renta perpétua: no quiere sobrecargar las contribuciones; el aumento natural de las rentas no es bastante rápido para fundar un plan sobre este solo recurso: es forzoso, pues, apelar al único medio que resta; á la disminucion de los gastos, por manera que dentro de cierta época se estinga, á fuerza de ahorros, lo que hasta aquí hemos gastado con exceso. Este era el pensamiento del señor Brabo Murillo, que con mas pormenores ha explicado. Para empezar á llevarlo á efecto, se acordó para el presupuesto del año próximo una rebaja de cien millones en los gastos ordinarios de todos los ministerios. Al de la Guerra tocaban veinte millones. El señor Brabo Murillo creyo haber demostrado la posibilidad de esta reduccion. Creyó mas: despues de un largo debate sobre este punto, llegó á creer que todos estaban conformes. ¿Y cómo no lo habia de creer? El mismo señor presidente del Consejo de ministros (nos acordamos muy bien), anunció en pleno Senado, como una gran noticia, que en el presupuesto de la Guerra habria una economia de veinte millones.

¡Nada mas que veinte millones! deciamos nosotros. Esto no es ahorrar: esto es gastar mas, cuando una parte considerable de nuestro ejército ha ido á gravitar sobre el presupuesto de la isla de Cuba, absorbiendo los sobrantes que de otra manera vendrian á auxiliar los recursos de la Península. Lucidos habeis quedado con esta aparente economia, que es un verdadero gravámen.

Esto deciamos; pero de poco nos quejábamos. Ni estos 20 millones miserables ha querido ceder el señor ministro de la Guerra, apoyado por el coro de sus compañeros. A 12 millones y nada mas quiso llegar, y aquí se cerró: la diferencia es de ocho. Y ¿qué son ocho millones para que un ministro bien quisto de sus colegas, y no mal quisto en el país, abandone su puesto? El señor Brabo Murillo ha contestado: no es por la cantidad; 20, 50, 100 millones no le hubieran espantado, si se tratase de invertirlos en lo necesario: pero él estaba intimamente convencido de que la inversion de estos ocho era una prodigalidad, y ni medio millon consentirá que se gaste en objetos, lo que en su concepto son prodigalidades. Y lo peor era que este figurado ahorro de 12 millones, era á tales condiciones que, sin explicar cuáles

eran, el señor Brabo Murillo ha declarado que no podia aceptar. ¡Tales serian ellas!

Hé aquí la causa de la dimision. Despues de hecha, aunque el señor Brabo Murillo tenia su resolucion irrevocable, se reunió de nuevo el Consejo de ministros. El de Gracia y Justicia quiso hacer una hombrada para conciliar y zurcir voluntades. Ofreció rebajar tres millones de su reducido presupuesto. ¿Habian de quedar indotados los magistrados y jueces, sobre quienes descansa la seguridad, el honor, la vida, todos los derechos de los ciudadanos? No: esta cantidad salia, segun se ha dicho, del material. ¿Cómo puede ser esto, si todo el material de este ministerio, apenas pasa de millon y medio? Esta transaccion era demasiado ridícula, para que el señor Brabo Murillo la admitiese. ¿Habrá quien le acuse de haber abandonado el campo, por una disidencia que al cabo en último extremo estaba reducida á cinco milloos? No: porque aquí no se trata de un guarismo; se trata de un principio. Para no ceder en este principio, el señor ministro de Hacienda se ha retirado: el señor ministro de Hacienda ha obrado como debe un consejero de la Corona, que tiene fé en sus doctrinas.

El señor Brabo Murillo ha declarado altamente que habia perdido la fé. ¿La fé en sus doctrinas? No; pues por ella se ha sacrificado. ¿La fé en el porvenir del país? Tampoco; porque ha manifestado la seguridad que le animaba de arreglar la Hacienda, y de conducir la nacion á un estado de prosperidad relativa, que á ninguna época de su historia podia envidiar. Pues ¿cual es la fé que ha perdido? Bien claramente se deduce. La fé de que sus esfuerzos puedan superar los obstáculos que á sus ideas de economia y de reforma oponen los hombres con quienes se ha visto intimamente ligado por espacio de mas de tres años. Con tales elementos hasta el señor Brabo Murillo pierde la fé. ¿Comprende el país toda la fuerza, todo el alcance de esta tristísima expresion?

Los señores diputados la comprendieron sin dudá, cuando despues de oido al orador con la mayor atencion y recogimiento, le dieron señaladas muestras de adhesion. De aplausos los calificó el señor presidente del Consejo de ministros cuando al levantarse á replicar, casi reconvinó al Congreso porque concedia á uno que no era ya ministro las ovaciones que con su silencio negaba á los que todavía lo eran. Esto acababa de verter la última gota en la copa de acibar que iba sorviendo el ministerio. Su presidente no ha tenido mas recurso que el de achacar esta actitud del Congreso al interés que inspira un ministro saliente, y á la presencia de muchos juriconsultos, á quienes repugnaria la rebaja propuesta y desechada en el presupuesto de Gracia y Justicia. Este movimiento oratorio no ha producido el menor efecto. Su excelencia nos permitirá decir que ayer no estuvo inspirado como otras veces, ni sus oyentes se hallaban predispuestos á entusiasmarse por lo que salia de sus lábios.

Omitimos la parte dramática de la sesion, y tal vez hemos reunido en un discurso las ideas que se han dividido en varias réplicas. Pero el resumen y conjunto ha sido el que hemos descrito.

El señor Bertran de Lis (don Manuel), escitado por la invitacion general del señor duque de Valencia; ha explicado la causa de su salida del ministerio de la primavera de 1848. Lo que de su discurso sencillo y elegante, como siempre, hemos podido inferir, ha sido que resignó su cartera por no querer suscribir á la imposicion del empréstito forzoso, cuyo reembolso deberia estar ya realizado segun las condiciones ofrecidas, y aun queda pendiente por una tercera parte. Si uno se ha retirado ahora por no poder conseguir economías, otro se retiró entonces por no poder impedir que se impusiesen nuevas cargas. El resultado para el país es el mismo. Siempre han quedado en pié los que exigen á los que gastan.

El señor ministro de la Guerra usó tambien de la palabra para decir que la reforma propuesta por el señor Brabo Murillo en el presupuesto de su ministerio, afectaba al personal y fuerza del ejército. Parecia que iba á continuar; pero viendo que los señores diputados abandonaban sus bancos, que otros con sus murmullos no le dejaban proseguir,

que ya empezaba á oscurecer, y que las luces tardaban, tuvo por conveniente sentarse.

Así terminó una sesion, de la cual dudamos que los señores del ministerio hayan salido contentos. La interpelacion del señor conde de Reus ha provocado revelaciones importantes. Las simpatias hácia el ministro dimisionario, aunque contenidas, se han manifestado lo suficiente para deducir importantes consecuencias, que tal vez no tarden en dejarse sentir.

La oposicion de un setélite determina el eclipse de un planeta. (Nacion)

Idem 40.

El 31 de octubre se abrieron las Cortes de 1850, y al verificarse tan solemne acto, los consejeros responsables de la corona ponian en los augustos lábios de S. M. las siguientes palabras:

*En el interior, el orden público, primera necesidad de los pueblos, se ha conservado inalterable; y á su sombra brotan y crecen espontáneamente, bajo la vigilancia protectora de la administracion, los gérmenes de riqueza y prosperidad que encierra nuestro suelo.*

Nosotros veíamos las cosas de un modo muy diverso del que las pintaba la risueña mano del ministerio; nosotros que no veíamos ni esa riqueza ni esa prosperidad de que nos habla el gobierno, nos atrevimos en seguida á colocar el cuadro anteriormente trazado por los que desde las eminencias del poder todo lo miran de color de rosa, otro sacado *d' apres nature*, si bien no vestido con los colores que la situacion del país reclamaba, adornado al menos con las pálidas tintas que la censura de San Martín nos permitia desleir en nuestra paleta.

Los órganos de la situacion en la prensa periódica dijeron que la oposicion todo lo desfigura y altera; dijeron que el país vivia contento y satisfecho, y que nuestras exclamaciones no eran otra cosa que halarecas desposeidas de crédito y fundamento.

Pasaron dias; pasaron las crisis; se desprendió del gabinete el señor Brabo Murillo, y se abrió la sesion del 6 de diciembre. Levántose para hablar el ex-ministro de Hacienda, y de su autorizada boca salieron estas irrecusables frases.

*Comparando el presupuesto de 1851 con el de 50, todos los señores diputados y toda la nacion saben que hay los recargos siguientes en grande, prescindiendo de partidas pequeñas....*

*Va el Congreso que esas partidas constituyen una diferencia ó recargo, ya por aumento de gastos ó disminucion de ingresos en el presupuesto de 1851, respecto del de 1850, UN RECARGO, digo, QUE SUBIRÁ Á 280 MILLONES de reales próximamente.*

Si esta declaracion hubiese sido hecha por los diarios de la oposicion, acaso hubieran sido recogidos; pero se hizo en pleno Parlamento, pero se hizo por uno de los mismos ministros que habian redactado el discurso de la corona, y no hubo mas remedio que consentir su circulacion, para que sirviese de escándalo á las gentes y de humillacion á los que tan floreciente pregonaban nuestro estado.

*De este modo, señores, yo veia que de una casa, como me parece á mí la España, atrasada, pero no arruinada, se podia pronto, porque es en la vida de las naciones cinco ó seis años, venir á una situacion PRÓSPERA, en cuanto pueda haberla en España.*

Revelacion espantosa! Si se hubiese llevado á cabo las reformas y economías propuestas por el antecesor Seijas Lozano, se podia dentro de cinco ó seis años llegar á una situacion próspera. Esto no lo decimos nosotros, ¿esto lo dice el que treinta y seis dias antes ponía en los lábios de S. M.

*A la sombra del orden público crecen los gérmenes de PROSPERIDAD que encierra nuestro suelo.*

¿Y en dónde está esa prosperidad, preguntamos ahora nosotros?

En un déficit de 360 millones; en los planes del señor Brabo Murillo desechados por sus colegas; en un porvenir lejano, aunque esos planes fuesen admitidos.

Abí está la situación moderada pintada por ella misma: ahí está la verdad de los discursos de la Corona; frente á frente con la verdad de los guarismos.

Aun hay mas en la memorable improvisación del ex ministro de Hacienda. Escachémosle.

*De seguirse el sistema que yo habia propuesto, veia con claridad á mi parecer que la situación de España SERIA PRÓSPERA DENTRO DE POCO TIEMPO; de no seguirse el sistema cual yo lo proponia, me parecia LA SITUACION MALA, EN EL PEOR ESTADO Y CON UN TÉRMINO FUNESTO.*

Cuando escribimos todos los dias está recopilado con una admirable concesion en los anteriores renglones. Nosotros hemos afirmado que la situación del pais no es próspera. Hé aquí que el señor Brabo Murillo viene en nuestro apoyo al esponder al congreso, que con su sistema llegaría á ser próspera la situación de España. Señal de que no lo es; señal que el párrafo 5º del discurso de la Corona estaba muy lejos de significar un hecho exacto. El señor Brabo Murillo se ha puesto ya de acuerdo con los diarios progresistas.

Nosotros hemos afirmado que la situación actual es mala. Hé aquí que el señor Brabo Murillo nos concede que la situación es mala, una vez que no se adopta su sistema.

Nosotros hemos afirmado que la situación del pais está en el peor estado posible. Hé aquí que el señor Brabo Murillo hace coro con nuestras exclamaciones.

Nosotros hemos afirmado que si la administración de la cosa pública seguia como hasta hoy, llegaríamos á un término funesto. Hé aquí que el señor Brabo Murillo lanza el mismo vaticinio desde la tribuna, nacional.

Cuando los pueblos cometen, estudien y mediten la arenga del ex-ministro de Hacienda; cuando sepan que abandonó la cartera porque *habia perdido la fé*; cuando se convenzan que el único sistema propuesto por un personaje moderado, que podia darnos prosperidad dentro de seis años, y evitar un término funesto á la situación presente, ¿que pensarán en el foro interno de la conciencia? ¿qué murmurarán á sus solas? ¿qué dirán para sus adentros?

Fácil es adivinarlo; tan fácil como difícil nos es á nosotros decirlo, so pena de que nos sujetásemos á la condicion de escribir para que nadie nos leye. (Nacion.)

La mayor parte de los diarios de la mañana, guardan hoy un profundo silencio acerca de los rumores que circularon durante todo el dia de ayer sobre crisis ministerial. Solo *La Nacion* y *El Clamor Público* indican, aunque ligeramente, algo de lo que en los círculos acreditados corria por mas verídico y aun indudable. El primero de estos periódicos, se refiere á rumores, fundados en que el señor presidente del Consejo habia presentado su dimision, y que los demas ministros habian estado reunidos sin la asistencia del jefe del gabinete: el segundo adelanta el rumor de sus noticias hasta la caída completa del ministerio; ambos sin embargo, convienen en que anoche á última hora se habia arreglado todo de la manera mas satisfactoria para el gabinete Narvaez-Sartorius.

Nosotros en esta ocasion, y haciéndonos eco de las conversaciones generales, diremos que en la tarde de ayer se dió por presentada y admitida la dimision de todo el ministerio; que entre otros nombres mas ó menos acreditados, se citaba al baron de Meer, para sucesor del duque de Valencia; que posteriormente se habló de conferencias habidas por los ministros entre sí, y de estas con S. M., de las que resultó el perfecto acuerdo de todos los ministros y por consiguiente su permanencia en el poder. (Observador.)

## Palma 16 de diciembre.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de la audiencia de Mallorca y juez de primera instancia del partido de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todo el que se considere con derecho sobre unas cosas

botiga y algorfa sitos en esta ciudad, parroquia de Santa Eulalia man. 52, núms. 24 y 25 propiedad de doña Margarita Bernat y San Juan, cuya venta está mandada á instancia de esta para que dentro de tres dias que se señalan por tercer y último término comparezcan á deducirlo en los autos que penden en este juzgado y oficio del infrascripto escribano que versan sobre la referida venta, advertidos de que en su defecto les parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Palma á 14 de diciembre de 1850.—Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—Miguel Servera, escribano.

El señor juez de primera instancia de este partido con auto del de hoy ha señalado el dia diez y ocho del que rige á las doce de su mañana para el remate que debe verificarse en los estrados de este juzgado de una casa consistente en zaguan, altos, entresuelos, huerto con dos derechos de agua de la asequia de la ciudad y una botiga contigua con portal á la calle, situada en esta capital calle *dels Moliners* parroquia de San Miguel, propia del Santo Hospital de caridad de esta capital: cuyo remate se verificará con obligacion de observar las condiciones contenidas en el albalan de subasta que obra en poder del pregonero Francisco Tomas y del infrascripto escribano. Lo que de orden de dicho señor juez se hace saber al público por medio de los periódicos y Boletín de esta capital para conocimiento de los licitadores. Dado en Palma y juzgado de primera instancia á 13 de diciembre de 1850.—V. B.—Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL

*de Fincas del Estado de las Baleares.*

No habiendo teaido efecto por falta de licitadores el remate celebrado el dia 8 del actual del arriendo por el término de un año de la casa principal cuerpo de guardia del puerto de Calamolin de Menorca procedente de la Hacienda militar, el Sr. Gobernador de la provincia se ha servido disponer se celebre de nuevo bajo el mismo tipo y por el término de tres años que principiarán á contar desde 1º de enero próximo, cuyo acto tendrá lugar el dia 29 del actual en los mismos sitios y hora que el anterior. Palma 14 de diciembre de 1850.—Nicolas Roselló y Caldés.

Por disposición del señor Gobernador de esta provincia queda señalado el dia veinte y nueve del actual á las doce de su mañana para la subasta de arriendo por el término de un año que principiará á contarse desde 1º de enero de 1851 á 31 de diciembre del mismo año, de los pastos que se crían en los fosos de la plaza de Iviza, cuyo acto tendrá lugar en los estrados de dicho señor y bajo su presidencia y en Iviza ante el administrador subalterno de Fincas del Estado de aquel partido, con sugesion al plan de condiciones que obra en su poder y en esta administración, y se manifestará á las personas que gusten interesarse. Palma 14 de diciembre de 1850.—Nicolas Roselló y Caldés.

### AYUNTAMIENTO DE MANACOR.

El repartimiento de los 276,830 reales y demás recargos que han correspondido á este pueblo por contribucion territorial en el venidero año 1851 estará de manifiesto al público en la secretaria de dicha villa por espacio de seis dias contaderos desde el 16 hasta el 22 del corriente mes ambos inclusive, en cuyos dias se admitirán las reclamaciones que gusten presentar, espirados ninguna será admitida. Se advierte á los contribuyentes que el amillaramiento que ha servido de base para formar el antedicho reparto es el mismo con levisimas modificaciones que sirvió para el del corriente año. Manacor 14 diciembre de 1850.—P. O.—Andrés Basa teniente.—Francisco Agüera secretario.

### Avisos particulares.

La tarde del domingo 15 del actual en la iglesia del convento de las monjas de la Concepcion ó bien desde este punto á la calle de Pelaires, se perdió un reloj de oro repelicion que lleva

impreso en la esfera el nombre del sugeto á quien perteneció, en el dia difunto, con una cadena de plaqué de la que penden dos sellos y una llave. La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño se servirá entregarlo en la redaccion de este periódico y se le gratificará el hallazgo.

Habiendo concluido el repartimiento del gremio de herreros para la contribucion del año venidero, se avisa á los individuos del mismo por si se quieren enterar de dicho repartimiento acudan en el término de tres dias en casa del sindico José Salas, calle del Mar.

EUGENIO GUARIN, tiene el honor de participar al público que acaba de recibir un gran surtido de *guantes de cabretilla*, procedentes de las principales fábricas de Barcelona, tanto para señoras, como para caballeros y niños; tambien los hay de castor. Las personas que quieran mandárselos hacer, tendrán la bondad de pasar por su establecimiento y se les tomarán medidas.

En dicho establecimiento hay *Agua de Malfi* para lavar la cabeza y conservar el pelo, *vinagre perfumado* para lavarse la cara, *Sir mostach*, *agua agental* para teñir el pelo en dos minutos y algunos otros artículos.

*Gran invencion en los añadidos para señoras.* Usase sin necesidad de atar el cabello, el añadido no tiene ningun cordon y se sujeta al moño por medio de un resorte que hace muy poco volumen.

Fabricanse tambien toda clase de *postizos* para uso de ambos sexos, tan perfectamente imitados al natural que la vista mas perspicaz no puede distinguir.

Y como dicho Guarín no deja medio alguno para que los que le honren con su confianza encuentren en su establecimiento todas las comodidades posibles, ha puesto un tocador para afeitarse, en el que todo abonado tendrá un necesar para su uso particular.

Vive en el Borne, núm. 31 cuarto principal.

### LIBRERÍA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

### GUIA DEL SOLDADO,

Ó sea indicaciones generales que interesan á los soldados de todas armas, precedidas de una nueva cartilla para enseñar y aprender á leer en poco tiempo, por el teniente coronel graduado don Joaquin Christou.

Véndese en dicha librería á 2 rs. vn.

### TEATRO.

*Funcion para mañana.*

7ª QUINCENA.

10ª FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos y en verso, titulada

UN NOVIO Á PEDIR DE BOCA (1), dirigida por el señor Val.

Seguirá el baile español, titulado *El Rumbo Macareno.*

Dando con fin un divertido sainete. A las siete. Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para beneficio del señor Denisse el drama biblico en tres actos y en verso, titulado:

SARA.

Tambien se ensaya para el mismo beneficio un baile general en un acto titulado

LOS GRIEGOS

dirijido por el señor Denisse, y en el cual toman parte todas las Sras. actrices y Sres. actores, trabándose un combate con armas de fuego.

(1) Se halla de venta en la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.